

REPUBLICA DEL PERU



## Resolución Jefatural

Lima 11 de JUNIO del 2007

Visto el expediente N° 3952-2007, sobre autorización de viaje del doctor Carlos Luis SANTOS ORTIZ;

**CONSIDERANDO:**

Que, el interesado solicita autorización de viaje del 19 al 20 de junio de 2007, para asistir en calidad de Ponente al encuentro denominado "Parar el Cáncer de Cervix: Acelerando el Acceso Global a la Vacuna del Cáncer de Cèrvix en América Latina", a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso "s", artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del OPD Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA ;

Estando a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos; y

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del doctor Carlos Luis Santos Ortiz, Médico Cirujano Oncólogo, Nivel-5 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 19 al 20 de junio de 2007, para asistir en calidad de Ponente al encuentro denominado " Parar el Cáncer de Cèrvix: Acelerando el Acceso Global a la Vacuna del Cáncer de Cervix en Americana Latina";

Artículo 2°.- El citado profesional deberá presentar el certificado otorgado por la entidad organizadora, dentro de los quince (15) días calendario, posterior a su retorno.

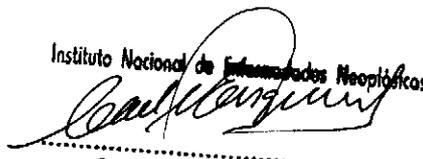


000340

Artículo 3º.- La presente resolución no irrogará gastos al presupuesto institucional, ni concederá derecho a exoneraciones aduanera de ninguna clase o denominación.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
  
Dr. Carlos E. Vigil Rojas  
Director General



**DISTRIBUCION:**

- ( ) Control de Asistencia
  - ( ) Selección y Capacitación
  - ( ) Interesado
  - ( ) Legajo
  - ( ) Archivo
- CVR/MNP/ACM/OCE/cmr.